



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución de la ayuda “VI PLAN PROPIO PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE UNIDADES DE EXCELENCIA (IV.5)” (Orgánica 18.00.44.19.04, No Proyecto 2020/660). Resolución 06 de marzo de 2020.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo de 2020

REFERENCIA: INV-05-2020-T-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Carrizosa Priego, Emilio. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** González Burgos, Manuel. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** Fernández Delgado, Isabel. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 24/06/2020 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Ayuga de la Flor, Teresa

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio

del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| AYUGA DE LA FLOR, TERESA | 2,1 | 1,5 | 2,5 | | 6,1 |
| DOMÍNGUEZ MEJÍAS, JUAN IGNACIO | 2,7 | 1 | 1 | | 4,7 |
| LÓPEZ LADRÓN GARCÍA DE LA BORBOLLA, JESÚS | 2,2 | 0,5 | 0 | | 2,7 |
| LÓPEZ LADRÓN GARCÍA DE LA BORBOLLA, M ^a FERNANDA | 2,8 | 0,5 | 0 | | 3,1 |
| MANZANO ZAMBRUNO, LAURA | 2,7 | 0 | 0 | | 2,7 |
| MEDINA ZAMORA, JENNIFER | 2,5 | 1,5 | 1 | | 5 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de Junio de 2020

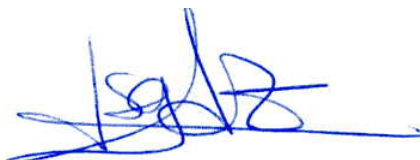


Emilio Carrizosa Priego

Fdo: Carrizosa Priego, Emilio (Presidente)



Fdo: González Burgos, Manuel (Vocal 1º)



Fdo: Fernández Delgado, Isabel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.